



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	68081310500120180040101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FERNANDO RODRIGUEZ DURAN
OPOSITOR:	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. EN LIQUIDACION
FECHA SENTENCIA:	04 de febrero de 2026
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL949-2026
DECISIÓN:	PRIMERO. -MODIFICAR PARCIALMENTE la sentencia que el Juzgado Transitorio del Circuito de Barrancabermeja profirió el 24 de julio de 2020 y los ordinales primero, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo de la parte resolutive, quedarán así: PRIMERO: DECLARAR...TERCERO: CONDENAR...CUARTO: CONDENAR...QUINTO: CONDENAR...SEXTO: CONDENAR...SEPTIMO: CONDENAR...-SEGUNDO. -COSTAS en primera instancia a cargo de la parte demandada. TERCERO. - CONFÍRMESE en lo demás. ACLARO VOTO: Magistrada Dra. Marjorie Zuñiga Romero.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 26/08/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 26/08/2026, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/08/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 04 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.